



**RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS OTORGADAS POR EL TRIBUNAL EN LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA DE APARATO DIGESTIVO, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEPENDIENTES DEL INSALUD.**

Por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 23 de diciembre de 2003, publicada el 29 de diciembre de 2003, se dispuso la publicación de las calificaciones definitivas del concurso de la fase de selección del procedimiento extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Aparato Digestivo, figurando en el Anexo de dicha Resolución la relación de puntuaciones definitivas.

Contra esta Resolución interpuso Recurso de Reposición don **Javier Carro Rosell** (DNI 8.814.877), que ha sido estimado por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 22 de marzo de 2005.

Conforme a las Resoluciones citadas anteriormente procede modificar las calificaciones definitivas que fueron publicadas el día 29 de diciembre de 2003.

Por ello, de conformidad con lo previsto en las Bases octava y décima de la convocatoria aprobada por Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE 12 de diciembre), este Ministerio acuerda:

**PRIMERO:** Modificar la calificación definitiva del concurso de la fase de selección de Facultativos Especialistas de Área de Aparato Digestivo de los siguientes aspirantes:

- doña **Lucy Albinagorta Herrera** (DNI 53.266.916) que pasa a ser de 98,10 puntos;
- don **Saleh El Mahamoud Dajil** (DNI 5.408.868) que pasa a ser de 96,30 puntos;
- doña **Josefa Gómez Molí** (DNI 1.490.488) que pasa a ser de 90,35 puntos;
- don **Francisco Jorquera Plaza** (DNI 9.256.273) que pasa a ser de 96,316 puntos;
- don **Guillermo Elías Karpman Niremburg** (DNI 71.517.063) que pasa a ser de 84,60 puntos;
- don **Antonio Ortolano Gómez** (DNI 22.459.984) que pasa a ser de 81,55 puntos y
- doña **Gloria Doris Urquizo Cayapalo** (DNI 53.267.028) que pasa a ser de 103,20 puntos

**SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en la Base vigésimo primera de la convocatoria, contra esta Resolución podrá interponerse, alternativamente, bien Recurso potestativo de Reposición ante este Ministerio, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien Recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro de los dos meses contados también a partir del día siguiente a la publicación.

Madrid, 9 de mayo de 2005

La Ministra de Sanidad y Consumo

P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de Julio, BOE de 23 de Julio)

La Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económicos/Presupuestarios,

  
Consuelo Sánchez Naranjo